



Ciudad de México, a 18 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00070/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGODU/0100/2022, de fecha 17 de enero de 2022, firmado por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Adolfo Hernández García, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Federico Doring Casar y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 5 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0538/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Adolfo Hernández García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPM





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

70

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022
Oficio No. AVC/DGODU/100/2022
Asunto: Punto de Acuerdo
Referencia: M.T. 1725

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURIDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/54.110/2021 de fecha 19 de octubre de 2021, recibido el día 22 del mismo mes y año; mediante el cual remite el oficio **MDPPOPA/CSP/0538/2021** suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde hace de conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las alcaldesas y alcaldes de las 16 demarcaciones políticas a emitir a la brevedad una suspensión de términos en materia de Desarrollo Urbano hasta por 30 días.

Al respecto, le comunico que en la publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 763 de fecha 06 de enero de 2022, mediante el cual se publicó el **ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN DÍAS INHABILES PARA LA PRÁCTICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA VENTANILLA UNICA DE TRÁMITES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.**

Derivado de lo anterior con oficio número **AVC/DEPFE/12/2022**, de fecha 06 de enero de 2022, suscrito por la Directora Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, se hizo de conocimiento la suspensión de Actos Administrativos en materia de Desarrollo Urbano. (Anexo copia simple)

Finalmente, cabe destacar que por parte de este Órgano Político Administrativo, se da por atendido el punto de acuerdo **MDPPOPA/CSP/0538/2021** de fecha 05 de octubre de 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ADOLFO HERNANDEZ GARCÍA

dir_general_bdu@vcarranza.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. LIC. EVELYN PARRA ALVAREZ.-Alcaldesa en Venustiano Carranza. - alcaldesavc@vcarranza.cdmx.gob.mx
MTRA. ANAYELI GUADALUPE JARDON ANGEL.- secretario.particular@vcarranza.cdmx.gob.mx
LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ TORRES.- dgobiernojuridico@vcarranza.cdmx.gob.mx
ELIZABETH MOYA VIZUETO.- Directora de Desarrollo Urbano. dir_desur@vcarranza.cdmx.gob.mx

EMV/inchs**



Francisco Del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 5764 94 00 Ext. 1201



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Dip. Felicia Doring Casar



Ciudad de México, a 06 enero de 2022.
Oficio No. AVC/DEPFE/12/2022

ING. ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
PRESENTE

Por instrucciones de la Alcaldesa en Venustiano Carranza, Lic. Evelyn Parra Álvarez, hago de su conocimiento la publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 763, de la vigésima primera época, a través de la cual se da a conocer lo siguiente:

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ❖ Acuerdo por el que se determinan días inhábiles para la práctica de Actos Administrativos ante la Ventanilla Única de Trámites en Materia de Desarrollo Urbano.

Al respecto, sírvase encontrar anexo al presente en medio magnético, la publicación en comento para su pronta referencia, por lo que solicito su invaluable apoyo para que dicha información se difunda entre las áreas y/o personal a su cargo para su conocimiento y efectos que haya lugar.

No omito hacer de su conocimiento que, dicha publicación puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e82f2899c95e386168ba_bee94d42.pdf

Con gratitud por su atención.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA EJECUTIVA

LIC. ARACELI MORENO RIVERA

JAN / DPR / IAGC



ALCALDÍA
VENUSTIANO CARRANZA
LA EXPERIENCIA CONTINUA

06 ENE 2022
16:00
C/mediomag



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

6 DE ENERO DE 2022

No. 763

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de la Acción Institucional, Sí al desarme, Sí a la Paz, Ejercicio Fiscal 2022 3

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Suplencia Recíproca que celebraron los Licenciados Pedro Cortina Latapí, titular de la Notaría, número 226, Luis Ricardo Duarte Guerra, titular de la Notaría, número 24 y Miguel Ángel Beltrán Lara, titular de la Notaría, número 169, todos de la Ciudad de México 14
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Disolución del Convenio de Suplencia Recíproca que celebraron los Licenciados Pedro Cortina Latapí, titular de la Notaría, número 226, Gonzalo Manuel Ortiz Blanco, titular de la Notaría, número 98 y Miguel Ángel Beltrán Lara, titular de la Notaría, número 169, todos de la Ciudad de México 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones**

- ♦ Aviso por el cual se informa su nueva sede a partir del día 01 de enero del 2022, para todos los efectos legales y administrativos a los que haya lugar 16

ALCALDÍAS**Alcaldía en Gustavo A. Madero**

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social, Celebrando las Tradiciones GAM, para el Ejercicio Fiscal 2022 18
- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social, Apoyo Emergente para los Habitantes de la Unidad Habitacional San Juan de Aragón 1ra. Sección, para el Ejercicio Fiscal 2022 24
- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social, Apoyo Emergente para los Habitantes de la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo, para el Ejercicio Fiscal 2022 30

Alcaldía en Tláhuac

- ♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Operación de la Acción Social, Bienestar para las niñas y los niños de Tláhuac en el día de los Reyes Magos 2022, para el Ejercicio Fiscal 2022 36

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ♦ Acuerdo por el que se determinan días inhábiles para la práctica de Actos Administrativos ante la Ventanilla Única de Trámites en Materia de Desarrollo Urbano 40

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional, número LPN-DGAF-001-2022.- Convocatoria 001.- Contratación del servicio de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta para los Zoológicos y la Dirección General de Calidad del Aire y Conservación, así como mantenimiento menor a inmuebles de los Zoológicos 41
- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional, número LPN-DGAF-002-2022.- Convocatoria 002.- Contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes de diversas ubicaciones 43
- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional, número LPN-DGAF-004-2022.- Convocatoria 004.- Adquisición de medicamentos, productos químicos para los Zoológicos y material de limpieza para diversas áreas de la Secretaría 45
- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional, número LPN-DGAF-005-2022.- Convocatoria 005.- Adquisición de productos alimenticios para animales de los Zoológicos 46

ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA

Lic. Araceli Moreno Rivera, Directora Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico en la Alcaldía Venustiano Carranza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 apartado A numeral 12, apartado B, numerales 1 y 3, inciso a) fracción I de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 21, 29, 31, 71 y 74 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; en relación con el artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; y numeral SÉPTIMO del Acuerdo por el que se Delegan en los Titulares de las Direcciones Generales y Ejecutivas de la Alcaldía Venustiano Carranza que se mencionan, las facultades que se indican, publicado el día doce de octubre de dos mil veintiuno en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Venustiano Carranza, es un Órgano Político Administrativo del Gobierno de la Ciudad de México, cuya administración pública corresponde al Alcalde, misma que está dotada de personalidad jurídica y autonomía funcional con respecto a su administración y acciones de gobierno en los términos que establece la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y demás ordenamientos.

Que para el correcto y eficaz ejercicio de las facultades que las leyes antes mencionadas atribuyen a la Alcaldía Venustiano Carranza, ésta precisa de apoyarse en las Unidades Administrativas con las que cuenta conforme a su Estructura Orgánica, en apego a lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en cita, la cual, por otra parte, en su artículo 74 establece expresamente la facultad del Alcalde de delegar en dichas Unidades Administrativas las facultades que la ley le atribuye, así como el Acuerdo por el que se delegan en los titulares de las Direcciones Generales y Ejecutivas de la Alcaldía Venustiano Carranza que se mencionan, las facultades que se indican en su numeral SÉPTIMO, publicado el día doce de octubre de dos mil veintiuno en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que la consecuencia jurídica de determinar días inhábiles en apego a la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal hoy Ciudad de México es, para efectos de la suspensión de los términos de los actos administrativos, por lo que no correrán, en lo aplicable, los términos para las actuaciones en los Órganos Político-Administrativos, derivado de lo anterior he tenido a bien a emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN DÍAS INHÁBILES PARA LA PRÁCTICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.

ÚNICO.- Se declaran inhábiles los días 3, 4, 5, 6 y 7 de enero de 2022, para la atención de trámites, procedimientos ante la Ventanilla Única de Trámites del Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, para el informe, registro, emisión y entrega de todos los trámites relacionados con:

Obras y Desarrollo Urbano.

- Expedición de Licencia de Construcción Especial, en todas sus modalidades.
- Registro de Manifestación de Construcción tipo A, B y C.
- Solicitud de Prórrogas en todas sus modalidades.
- Aviso de Terminación de Obra y Autorización de Uso y Ocupación.
- Registro de Constancia de Seguridad Estructural.
- Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación y Renovación.
- Autorización para romper el pavimento o hacer cortes en las banquetas y guarniciones en la vía pública para llevar a cabo su mantenimiento.
- Expedición de Constancia de Alineamiento y/o Número oficial.
- Registro de Obra Ejecutada.
- Licencia de Fusión, Subdivisión y Relotificación de Predios.
- Regularización de Construcción de Inmuebles Dedicados a la Vivienda.
- Constancia de Publicitación para Manifestaciones de Construcción Tipo B y C.
- Expedición de copias simples o certificadas de los documentos que obren en los archivos de la Alcaldía y Archivo Central.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

LIC. ARACELI MORENO RIVERA

(Firma)

DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO